

INFORME PARA EL SECTOR VITIVINICOLA

Introducción

El presente informe tiene como objetivo evaluar la situación del mercado de consumo de vinos en el Ecuador y conocer cuáles son las condiciones comerciales, así como también, competidores en este mercado.

Este informe se actualiza el mes de junio 2020 en el marco de post-pandemia, por lo que existen comportamientos del consumo de vinos particulares de esta etapa y que con el paso del tiempo es posible experimenten variación en el mercado local.

Estadísticas de importaciones - Consideraciones

Del relevamiento de las importaciones ecuatorianas de vino realizado para los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 surgen varias observaciones:

-Hasta el año 2014 las importaciones de vinos a Ecuador desde cualquier origen registraban valores ascendentes, con un máximo alcanzado en ese año de USD 16.798.086,62 y un crecimiento respecto de 2013 del 20,02%.

-A fin de calcular las variaciones entre los distintos años, se establecieron promedios ponderados que tienen en cuenta el peso relativo de cada origen dentro de cada año. En función de ello puede destacarse que entre 2013 y 2014 Argentina y Chile fueron los orígenes desde los cuales más aumentaron las importaciones de vino, con un 10,54% y 8,70% respectivamente.

-Las importaciones de vino desde Estados Unidos crecieron un 3,67%, las realizadas desde Bélgica y Sudáfrica pasaron de cero a USD 12.550,00 y USD 22.569,28 respectivamente, mientras que el resto de orígenes experimentaron leves descensos. A 2014 la participación de vino europeo en el mercado de Ecuador era aún marginal.

-El año 2015 se registró un descenso de las importaciones ecuatorianas de vino en un 22,50% respecto de 2014. En los casos de Argentina y Chile, los descensos en las ventas registradas a Ecuador fueron respectivamente de 8,65% y 11% si se calculan en forma ponderada y 26,50% y 17,92% si se tienen en cuenta exclusivamente los valores individuales. Ello obedeció a diversos factores, entre los que pueden mencionarse los siguientes:

- a) Aplicación de salvaguardias por parte de las autoridades económicas ecuatorianas a partir del 13 de marzo de 2015. Mediante la Resolución COMEX N° 11/2015 se le agregó al vino un arancel ad-valorem del 15% sobre valor CIF.¹
- b) Descenso del precio del petróleo a partir de octubre de 2014. Hasta dicho mes el precio del petróleo ecuatoriano (WTI) rondaba valores entre los 90 y

¹ Cálculos más detallados sobre los impuestos aplicados al vino en Ecuador pueden verse en el anexo estadístico. El mecanismo de salvaguardia ya no está vigente.

100 dólares, pero luego comenzó a registrar descensos que lo mantuvieron siempre en valores aproximadamente 40% inferiores.

-La caída del precio del petróleo modificó abruptamente la situación externa y fiscal del Ecuador, lo que se tradujo en una contracción económica generalizada, con reducción de la demanda de los consumidores. Como consecuencia de dicha merma en los ingresos, y con el objetivo de anticiparse a una peligrosa situación de insolvencia que pudiera poner en riesgo el régimen de dolarización, las autoridades decidieron aplicar salvaguardias a una amplia gama de productos considerados suntuarios, entre esos el vino.

-La comparación de los años 2015 y 2016 arroja un resultado diferente, y si bien muestra un crecimiento interanual en dólares de solo 1,56%, da una señal de que el descenso en la importación de vinos se detuvo. En el mismo período Argentina registró un aumento en cantidad de 6,99% y en valor de 1,38% si se realiza el cálculo con las ponderaciones antes mencionadas. En el caso de Chile el aumento fue de 11,20% y 3,12% respectivamente. En suma, los crecimientos de los dos mayores proveedores superaron al crecimiento promedio de ventas desde todos los orígenes.

-Por otra parte, y dado que entre Argentina y Chile representaban hasta 2016 inclusive más del 95% de las importaciones ecuatorianas de vino, nuestro país, que detentaba un tercio de ese total, sólo podía ganar una mayor participación en el mercado local a expensas de sus competidores chilenos. Cualquier ganancia que se hiciera a expensas del resto de los oferentes no representaba sino un ínfimo aumento en la cuota de mercado, por la participación de estos países en el pastel de consumo.

-Con respecto a 2017, los datos muestran un crecimiento en valor del 38,67% en tamaño del mercado que se traduce en aumentos en las ventas desde todos los orígenes excepto Estados Unidos y Sudáfrica, pero una recomposición de las cuotas que no beneficia a los dos mayores exportadores al mercado local, Argentina y Chile. En efecto, entre 2016 y 2017 Chile pasó de detentar el 65,21% del mercado al 59,19%, y Argentina del 32,64% al 27,68%. Estas pérdidas en las cuotas de mercado, si bien fueron compensadas por mayores importes en ventas, tuvieron lugar en beneficio de la Unión Europea, que sumando todos los orígenes pasó a representar un 12,81% del mercado en relación al 1,86% que detentaba en 2016. En suma, se confirmó que la entrada en vigor del Acuerdo Multipartes con el bloque europeo generaría una mayor participación en el mercado de vinos procedentes del bloque a expensas de los dos mayores proveedores, Chile y Argentina. El crecimiento de la Unión Europea a partir de 2017 ha sido constante, pasando de 12,81% en 2017 a 27,16% en 2018 y 25,39% en 2019 y 30,63% en el primer trimestre del 2020.

-Es importante considerar que Chile posee una ventaja sobre la Argentina, que consiste en tener puertos sobre el Pacífico, desde los cuales el tránsito hasta Guayaquil es de un promedio de seis días. Las bodegas chilenas deben transitar sus productos solamente en dos aduanas (la propia y la del Ecuador).

-Las bodegas argentinas utilizan el Puerto de San Antonio en Chile para exportar sus vinos a Ecuador; por lo que deben transitar la aduana entre Argentina y Chile, y además pagar costos por flete interno terrestre para llevar sus productos a puerto de embarque.

-Dado que la producción vitivinícola local es prácticamente inexistente, la participación de cada origen en el mercado ecuatoriano puede inferirse casi en forma directa de la participación que cada país tiene sobre el total de las importaciones de vino ecuatorianas.

Normativa vigente para importaciones

Las posiciones arancelarias que se utilizan en el sistema armonizado NANDINA son 2204.21.00 y 2204.29.00 y corresponden a la correlación NALADISA 2204.21.10; 2204.21.21; 2204.21.29; 2204.21.31; 2204.21.39 y 2204.21.40

Para perfeccionar el régimen aduanero N.10 (importación a consumo), con aplicación de preferencia arancelaria del 100%, en estas posiciones se requiere:

- Factura comercial.
 - Guía de remisión.
 - Documento de embarque.
 - Póliza de seguro.
 - Certificado de origen.
 - Registro sanitario habilitado en Ecuador.
 - Normas de etiquetado
- https://www.controlsanitario.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/07/ec.nte_.1334.1.2011.pdf

Asimismo, para el cálculo de la liquidación de impuestos locales (Ecuador) se deberán considerar las normas legales establecidas a tal efecto.

Impuesto Advalorem

En Ecuador se debe considerar un arancel mixto. El impuesto advalorem está compuesto por dos valores:

- Advalorem: 1% (CIF)
- USD 0,25 G.A.L (Grado alcohólico x litro)

En el caso de Argentina, Chile o la Unión Europea los vinos tienen una preferencia arancelaria del 100%, es decir, al momento de liquidar impuestos en aduana el valor a pagar por este rubro es de USD 0 siempre y cuando a la mercadería se acompañe con el respectivo certificado de origen.

Los instrumentos firmados en el caso de Argentina y Chile están en el marco de ALADI; mientras que Europa firmó con Ecuador en 2017 un Acuerdo Comercial Multipartes.

Impuesto a los Consumos Especiales – ICE

Art. 76.- Base imponible.- (Reformado por Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, publicada en S.R.O. 111 del 31/12/2019)

La base imponible de acuerdo con el bien o servicio gravado con ICE será:

a. La base imponible para la aplicación de la tarifa específica se establecerá en función de los litros de alcohol puro que contenga cada bebida alcohólica.

Para efectos del cálculo de la cantidad de litros de alcohol puro que contiene una bebida alcohólica, se deberá determinar el volumen real de una bebida expresada en litros y multiplicarla por el grado alcohólico expresado en la escala Gay Lussac o su equivalente, que conste en las notificaciones sanitarias otorgadas al producto, sin perjuicio de las verificaciones que pudiese efectuar la Administración Tributaria.

b. La base imponible para la aplicación de la tarifa ad valorem se establecerá en función de lo siguiente:

Cuando el precio de venta del fabricante o precio ex aduana, según corresponda, supere el valor USD 4,33 por litro de bebida alcohólica o su proporcional en presentación distinta al litro, se aplicará la tarifa ad valorem establecida en el artículo 82 de esta Ley, sobre el excedente que resulte del precio de venta del fabricante o ex aduana, menos el valor antes referido por litro de bebida alcohólica o su proporcional en presentación distinta al litro. El valor de USD 4,33 del precio de venta del fabricante y ex aduana se ajustará anualmente, en función de la variación anual del índice de precios al consumidor (IPC General) a noviembre de cada año, elaborado por el organismo público competente. El nuevo valor deberá ser emitido por el Servicio de Rentas Internas mediante resolución de carácter general en el mes de diciembre y regirá desde el primero de enero del año siguiente.

Para las personas naturales y sociedades considerados como micro o pequeñas empresas u organizaciones de la economía popular y solidaria que sean productoras de bebidas alcohólicas producidas con alcoholes o aguardientes, provenientes de productos agropecuarios, adquirido a artesanos, micro o pequeñas empresas u organizaciones de la economía popular y solidaria, se aplicará la tarifa ad valorem correspondiente, siempre que su precio de venta del fabricante o ex aduana supere dos veces el límite señalado en este artículo.

*Precio de venta del fabricante o prestador de servicios: corresponde al precio facturado en la primera venta del fabricante o prestador de servicios e incluye todos los importes cargados al comprador, ya sea que se facturen de forma conjunta o separada y que correspondan a bienes o servicios necesarios para realizar la transferencia del bien o la prestación de servicios.

*Precio ex aduana: corresponde al valor en aduana de los bienes, más las tasas arancelarias, fondos y tasas extraordinarias recaudadas por la autoridad aduanera al momento de desaduanizar los productos importados

Para dar cumplimiento con lo anterior, en el caso de bebidas alcohólicas importadas, el importador deberá contar con un certificado del fabricante, respecto del valor de la bebida, conforme las condiciones establecidas mediante Resolución del Servicio de Rentas Internas.

Tarifas

Bien	Tarifa específica	Tarifa advalorem
Bebidas alcohólicas	USD 7,25 por litro de alcohol puro	75% del precio ex fábrica/ex aduana cuando supere los USD 4,33 por litro de alcohol puro o en su proporcional en

		presentación distinta a litro.
--	--	--------------------------------

Fodinfra

Este es un impuesto local que se paga en las importaciones de bienes y se lo obtiene al calcular el 0,5% del valor CIF.

Impuesto al Valor Agregado

En Ecuador al igual que otros países en IVA es un impuesto interno que ordena el pago de un porcentaje calculado de la base imponible según sea el caso. En todos los casos es el 12%.

El valor a pagar por concepto de IVA en las importaciones se lo obtiene al calcular el 12% de la suma de CIF+Advalorem+Fodinfra+ICE.

Tasas

El pago de tasas corresponde a la prestación de servicios aduaneros como ser: almacenaje, movimiento de contenedores, estiba, desestiba, etc.

Registro Sanitario

La obtención del registro sanitario es un requisito previo al embarque de mercaderías. Para obtener el registro se debe considerar una inversión de aproximadamente USD 1000 por etiqueta, es decir si una misma marca tiene dos presentaciones, a cada una corresponde un registro sanitario.

Generalmente la obtención del registro toma 60 días aproximadamente y para obtenerlo se debe contratar los servicios de un bioquímico responsable de la firma de la documentación para el registro ante las autoridades del ARCSA (Agencia Nacional de Regulación y Control Sanitario).

Canales de distribución

Los canales de distribución son variados. Muchas de las razones sociales que aparecen en el anexo estadístico como importadores, (Mexce, El Juri, El Cordovéz, entre otros) poseen sus propias empresas distribuidoras o son empresas de venta al público (Corporación La Favorita, Corporación El Rosado, entre otros) que importan directamente.

El vino no es la primera bebida alcohólica que se consume en el Ecuador, y es más que nada un producto de consumo urbano, por lo que se vende en tiendas especializadas, supermercados, hoteles y hosterías de determinada categoría.

Cabe mencionar también que en los grandes centros urbanos la venta al público en supermercados es oligopólica, ya que dos o tres cadenas de supermercados concentran más del 80% de las fuentes de abastecimiento de productos básicos.

Producción local

En Ecuador se produce vino en la región de la costa, pero dicha producción es de volúmenes muy poco relevantes, aunque la calidad ha ido mejorando en medida que se han hecho inversiones para traer enólogos y gente involucrada con la crianza de la vid. Además se debe considerar las características climáticas del Ecuador (no hay cuatro estaciones) y el precio de los vinos es extremadamente caro para la calidad que ofrecen, en comparación con sus pares argentinos y chilenos de similar calidad.

Precios y su formación

Para tener la referencia en góndola de marcas y orígenes en el mercado ecuatoriano se relevaron los precios en la cadena Megamaxi del grupo La Favorita, la principal cadena de autoservicios con presencia en la mayor parte del territorio ecuatoriano. Los vinos y sus bodegas corresponden a una muestra tomada de la cadena de supermercados antes mencionada a junio 2020:

Bodega/Marca	Varietal/Año	USD Comercio	USD Afiliado
Tarapacá/Gran Reserva	Merlot 2017	USD 31.49	USD 29.99
Fin del Mundo/Postales	Malbec 2016	USD 19.20	USD 15.74
Las Moras	Malbec 2019	USD 10.30	USD 9.81
Las Moras	Chardonnay 2017	USD 10.30	USD 9.81
Trapiche/Broquel	Bonarda 2017	USD 27.79	USD 26.42
Trapiche/Broquel	Malbec 2017	USD 27.79	USD 26.47
Trapiche	Chardonnay 2019	USD 13.41	USD 12.77
Trapiche/Medalla	Cabernet Sauv 2017	USD 56.31	USD 53.63
Trapiche/Vineyards	Sauv. Blanc 2019	USD 13.41	USD 12.77
Trapiche /Roble	Chardonnay 2018	USD 21.59	USD 20.56
Alfredo Roca	Bonarda 2015	USD 33.34	USD 31.75
Norton/Privada	Blend 2014	USD 41.98	USD 39.98
Norton/Barrel Slect	Cavernet Sau. 2019	USD 12.60	USD 12.00
Norton/Doc	Malbec 2019	USD 14.00	USD 15.20
Norton/Reserva	Cabernet Sauv.2015	USD 20.98	USD 19.98
Estancia Mendoza	Merlot/Malbec 2019	USD 11.55	USD 11.00
Escorihuela	Blend 2016	USD 27.95	USD 26.62

Luigi Bosca	Merlot 2016	USD 29.91	USD 28.49
Catena /Alamos	Cabernet Sauv 2019	USD 15.32	USD 14.61
Catena /Alamos	Malbec 2019	USD 16.25	USD 15.48
Rutini / Reserva	Malbec 2016	USD 60.75	USD 57.86
Rutini / Blend	Caber/Malbec 2017	USD 40.50	USD 38.57
Santa Julia/Reserva	Merlot 2018	USD 23.24	USD 22.13
Salentein / Reserva	Malbec 2017	USD 26.25	USD 25.00
Vista Mar/Brisa	Sauvignon Blanc	USD 6.17	USD 5.88
Vista Mar/Brisa	Cabernet Sau.2019	USD 6.17	USD 5.88
Vista Mar/Sepia Reserva	Merlot 2018	USD 10.45	USD 9.95
Cono Sur/Reserva	Merlot 2017	USD 26.25	USD 25.00
Casillero del Diablo/Res.	Cabernet Sau. 2018	USD 19.78	USD 16.79
Undurraga	Carmenere 2018	USD 9.18	USD 8.74
Santa Carolina/Carolina	Chardonnay 2018	USD 22.73	USD 13.87
Santa Carolina/Carolina	Cabernet Sauv.2018	USD 18.48	USD 14.78
Morandé / Gran Reserva	Chardonnay 2014	USD 42.15	USD 40.14
Morandé / Reserva	Gewürztraminer2016	USD 25.65	USD 24.43
Morandé / Reserva	Cabernet Sauv.2015	USD 40.14	USD 32.92
Palo Alto	Cabernet/Shiraz 2017	USD 11.35	USD 10.81
Gato Negro	Chardonnay 2017	USD 11.58	USD 11.03
Casillero / Diablo	Dark Red	USD 28.25	USD 24.64
Casa Silva / Doña Dominga	Sauv. Blanc 2018	USD 8.73	USD 8.31
Casa Silva / Los Lingues	Cabernet Sauv 2018	USD 18.29	USD 17.42
Peñasol/Selección	Tempranillo	USD 5.23	USD 4.98
Peñasol/Selección	Merlot	USD 5.23	USD 4.98
Coto de Imaz/Reserva	2014	USD 38.64	USD 36.80
Vivanco	Crianza 2014	USD 22.06	USD 21.00
Real Cia. Vinos	Tempranillo 2015	USD 14.32	USD 13.64
Ribera Duero/Joven Roble	Tinto 2018	USD 21.13	USD 20.12
Beroia/Reserva	Tinto 2014	USD 31.09	USD 29.61
Maison Castel	Sau. Blanc 2017	USD 12.58	USD 11.98
Maison Castel/Calvet	Sau. Blanc 2017	USD 12.43	USD 11.84
Maison Castel/Reserva	Cabernet Sau. 2016	USD 16.79	USD 15.99

Maison Castel/Bordeaux Merlot 2018 USD 22.00 USD 19.98

Fuente: trabajo de campo.

Tamaño del mercado y patrones de consumo

Considerando que Ecuador tiene una población de aproximadamente 17 millones de habitantes, y teniendo en cuenta el ingreso medio mensual urbano de hogar por deciles que se muestra en el cuadro de más abajo, puede concluirse que la franja de población que puede constituirse en consumidora de vino importado está representada por los deciles 6, 7, 8, 9 y 10. En esa línea el vino se consume con cierta regularidad en un hogar cuyos ingresos medios están por encima de los USD 700 si se considera que la botella de vino argentino promedio se vende a un precio de USD 15. En suma, el mercado del vino ecuatoriano, tanto por ingresos como por gustos de la población² no debería superar los cuatro millones de personas.

INGRESO MENSUAL DE HOGAR POR AREA												
DECILES	NACIONAL				URBANA				RURAL			
	Media	Mínimo	Mediana	Máximo	Media	Mínimo	Mediana	Máximo	Media	Mínimo	Mediana	Máximo
1	129,70	1,00	135,00	200,00	132,52	1,00	140,00	200,00	127,89	1,00	133,00	200,00
2	263,22	210,00	263,00	319,00	265,37	201,00	265,00	318,00	261,04	201,00	262,00	319,00
3	368,66	320,00	370,00	413,00	371,49	320,00	375,00	413,00	364,41	320,00	362,00	413,00
4	462,01	414,00	462,00	506,00	461,51	414,00	462,00	506,00	462,97	414,00	462,00	506,00
5	566,32	507,00	568,00	629,00	567,51	507,00	570,00	629,00	564,15	507,00	562,00	629,00
6	703,73	630,00	700,00	787,00	705,28	630,00	701,00	787,00	699,82	630,00	698,00	787,00
7	869,24	788,00	863,00	968,00	870,12	788,00	864,00	968,00	866,31	788,00	860,00	968,00
8	1104,87	969,00	1100,00	1263,00	1104,53	969,00	1100,00	1262,00	1106,26	969,00	1104,00	1263,00
9	1507,16	1264,00	1490,00	1823,00	1506,98	1264,00	1490,00	1823,00	1508,11	1264,00	1490,00	1822,00
10	2940,66	1825,00	2509,00	32852,00	2981,21	1825,00	2568,00	32852,00	2630,33	1830,00	2236,00	9500,00

Observaciones finales

De acuerdo con lo conversado con algunos importadores, hace diez años Argentina tenía el 5% del mercado ecuatoriano. En una década ha sextuplicado su participación a expensas de Chile, que ingresó al mercado ecuatoriano hace 40 años y que aún detenta poco más del 52% del mercado. Ambos países ingresan el vino a Ecuador con 0% de arancel. Asimismo, algunos importadores señalaron que las bodegas argentinas apenas les han aumentado los precios durante los últimos dos años, lo cual denota que es el exportador quien estaría absorbiendo la inflación doméstica argentina.

No obstante, y como se señaló anteriormente, a partir del 1 de enero de 2017, como resultado de la firma del Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea; el vino procedente de dicha región quedó en paridad de condiciones respecto del vino importado desde Argentina y Chile. Los resultados de dicho cambio están a la vista: al

² El vino no forma parte, a diferencia de lo que puede suceder en Argentina, del menú de bebidas sociales por excelencia de la población, rol que cumplen más que nada la cerveza y en menor medida el whisky.

cierre de 2019 la UE representa el 25,39% del mercado local, y dentro de dicho bloque, particularmente España el 14,78%, mientras que en igual periodo Argentina representa el 20,40%. Con la firma del acuerdo comercial con la Unión Europea, los vinos de ese continente tienen una representación importante, aunque menor que los chilenos y argentinos, que mantienen la mayoría de la oferta en Ecuador.

Los importadores tienen mayores incentivos para importar vinos económicos y de más bajas calidades en gran medida por la relación directamente proporcional que existe entre el valor FOB y el mayor cobro de impuestos locales que grava el vino. Eso aumenta su margen de ganancia y presenta menores riesgos de pérdidas como consecuencia de no poder vender la mercadería importada.

Asimismo, la operatoria comercial para el importador impone un pago anticipado al exportador y a la aduana. Sin embargo, las ventas recién se cobran con un promedio de 70 – 90 días después. Esta pauta comercial hace que cualquier importador que traiga un contenedor al Ecuador debe disponer, como mínimo, de aproximadamente 30 mil dólares, y sabrá con posterioridad cuánto ha ganado por dicha operación.

Cabe mencionar que de los datos de los primeros tres meses del año 2020, que arrojan importaciones por USD 4.474.245,55 se destaca que los vinos argentinos mantienen el segundo lugar en cuota de mercado, superando a España en casi seis puntos porcentuales. Asimismo, de la comparación de los primeros tres meses de 2020 con igual período del año anterior, puede estimarse que la cantidad total importada por Ecuador terminará con un decrecimiento aproximado del 8% al final del periodo.

Por último, se destaca que si se analizan las importaciones por origen teniendo en cuenta los precios promedio estimados como ratio entre valores y cantidades, puede observarse que en el primer trimestre de 2020 los vinos más baratos son los provenientes de Argentina con USD 1,79 y en comparación con su principal competidor USD 0,53 centavos por debajo.

Este último valor permite concluir que los exportadores de vino argentinos están buscando recuperar nuevamente y consolidar el tercio de cuota de mercado que supieron tener hasta 2016.

Elaborado por:
SECOM UIO